

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4899 ALMERÍA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 325.05/2010 referente al concursado Miguel Ángel Barbero López, con NIF 53.706.567-A, por auto de fecha 19 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal

Almería, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005616-1